Concurso Einstein:
Ideas para mejorar al mundo

Auspiciado por el:

Ministerio de Educación y Deportes de la Nación

Bases y condiciones

En el año 1925, Albert Einstein llegaba a la Argentina en su histórica visita, y en la misma fecha se inauguraba en Jerusalem la Universidad Hebrea, de la cual fue uno de sus fundadores.

"El hombre del siglo XX" demostró con sus aportes científicos y humanistas, que hay **ideas** que pueden cambiar al mundo".
Con ese espíritu, los Amigos Argentinos de la Universidad Hebrea de Jerusalem instituimos el presente concurso.

OBJETIVO

Promover el desarrollo de propuestas innovadoras que contribuyan al bienestar de la sociedad, inspirados en la visión humanista y el pensamiento científico de Albert Einstein.

DESTINATARIOS

Alumnos de nivel secundario: jóvenes de escuelas públicas y privadas que se encuentren cursando los 2 últimos años.
El participante designará un **tutor**, guía para el trabajo, que deberá ser docente de su institución.

PREMIO

El ganador y su tutor serán premiados con:

Pasaje y estadía de 1 semana en
la Universidad Hebrea de Jerusalem.

TEMARIO

¿Qué haría Einstein en el siglo XXI?
A partir de la visión y pensamiento científico de Einstein, se podrá enfocar la temática de la monografía en alguno de los siguientes aspectos:

– El medio ambiente,
– La paz en el mundo,
– Los derechos humanos,
– El desarrollo económico,
– El avance de las nuevas tecnologías,
– Los nuevos descubrimientos, etc.

¿CÓMO PARTICIPAR?

El participante realizará una **monografía** que deberá ser acompañada con un breve **video** que resuma la idea principal.

1 – De la monografía:
El trabajo deberá contener una propuesta **original**, **creativa** y **factible** de mejorar al mundo.

Tendrá una extensión máxima de 10 páginas tamaño A4, tipografía 12 a doble espacio.

La primera hoja deberá contener los siguientes datos personales:

Título del trabajo:
Institución escolar o académica a la que pertenece:
Nombre y apellido:
Fecha de nacimiento:
DNI:
Dirección:
Teléfonos de contacto:
Nombre y apellido del tutor:
E-mail del tutor:
Teléfonos de contacto:
Bibliografía utilizada:
Firma:
Firma, aclaración y DNI del tutor:

Deberá adjuntarse una constancia emitida por la autoridad correspondiente, que convaliden la pertenencia de ambos a la institución educativa.

2 - Del video:
Deberá sintetizar en 120 segundos la idea central siendo un elemento complementario de la monografía.
De grabarse con tablet o celular debe ser filmado en forma horizontal.
Estos vídeos serán difundidos en el website de la Fundación Amigos Argentinos de la Universidad Hebrea de Jerusalem, con el objeto de lograr la mayor cantidad de votos por su contenido y originalidad.

No serán admitidos los vídeos que:
– Sean de mal gusto u ofensivo, a criterio de los organizadores.
– Contengan reivindicaciones políticas, religiosas y/o racistas o atenten contra la moral y buenas costumbres.

FECHA DE RECEPCIÓN

La recepción de los trabajos y el video deberá enviarse hasta el **7 de agosto de 2017**, vía e-mail a: **concurso@huji.org.ar**, o en su defecto a través de *wetransfer*.

PREMIO y MENCIONES

Los autores del trabajo ganador serán premiados con:

Pasaje y estadía de 1 semana en la Universidad Hebrea de Jerusalem.

Fecha de viaje: **segunda quincena de octubre 2017**.

Otros trabajos destacados por el Jurado podrán ser acreedores a menciones especiales.

Los participantes serán informados de la decisión del Jurado en la **primera semana de septiembre de 2017**.

El premio es intransferible y únicamente podrá ser utilizado por el ganador del concurso. En ningún caso se entregará el equivalente al premio en billetes u otras formas de pago.

JURADO

A efectos de determinar el trabajo ganador y menciones, un distinguido Jurado evaluará las monografías tomando en cuenta **originalidad**, **creatividad** e **importancia** de la propuesta.
También considerará el mensaje del video, así como los votos recibidos.

El Jurado podrá declarar desierto el primer premio y/o las menciones.

Las decisiones del Jurado serán inapelables.

DISPOSICIONES GENERALES Y LEGALES

- Los participantes deberán residir en el territorio de la República Argentina.
- Por tratarse de menores de edad, los participantes deberán contar con autorización de los responsables legales para participar del presente concurso, aceptando las presentes bases y condiciones, renunciando a los derechos que les pudieran corresponder.
- Los mismos responsables autorizan a los organizadores y auspiciantes a difundir su nombre, trabajo y video, incluyendo la difusión de su imagen, sin derecho a compensación alguna.
- Estas disposiciones legales, también deben ser aceptadas por el tutor.
- El tutor del trabajo será el responsable del menor durante el viaje y estadía que abarca el primer premio del presente concurso.
- Los ganadores deberán tener su pasaporte en regla y contratar el seguro de salud. Asimismo el menor deberá contar con la autorización de viaje que exige la ley.
- Los organizadores no serán responsables ante ningún problema de salud, legal o monetario, así como tampoco de los daños y perjuicios que pudieran sufrir el/ los Ganador/es o terceros, en sus personas y/o bienes. El Ganador mantendrá

indemne a los organizadores, por cualquier daño, pérdida y/o accidente acaecido como consecuencia de la utilización del premio.

- Los premiados, alumno y tutor, se comprometen a transmitir su experiencia, en la forma que los organizadores y auspiciantes consideren apropiado.
- Las controversias que surjan por el presente concurso no contempladas en las presentes bases y condiciones, serán resultas únicamente por los organizadores.
- La presentación de los trabajos implica la aceptación de las disposiciones fijadas para este concurso.
- La participación en el concurso implica la cesión a título gratuito en favor de los organizadores, de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los textos que sean enviados por los participantes. La cesión de los derechos de propiedad intelectual implica la facultad exclusiva de los organizadores de publicar o no publicar, editar, usar, imprimir, hacer circular los textos enviados, en la forma que considere más conveniente. A criterio exclusivo de los organizadores y/o la persona física o jurídica que ésta designe, queda expresamente autorizada para utilizar total o parcialmente las historias o textos enviados por los participantes para ser incluidas en un material de divulgación que podrá será producido, editado, publicado y comercializado, ya sea en forma directa por los organizadores que decidirán a su solo arbitrio las historias o textos que podrá utilizar en el material de divulgación al que se hace referencia en el párrafo precedente. Toda vez que la cesión de los derechos de propiedad intelectual es a título gratuito, queda expresamente establecido que si los organizadores deciden divulgar, o producir, ello no dará derecho a quienes hubieren participado a pago de precio, emolumento, contraprestación y/o indemnización de ninguna naturaleza.
- Los datos personales que los organizadores reciba o posea de los participantes serán tratados de acuerdo con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.